

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD DE PINARES DE SORIA**

Acuerdo por el Consejo Directivo de la Mancomunidad de Pinares de Soria por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Estado de gastos

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Crédito extraordinario</i>	<i>Créditos finales</i>
<i>Progr.</i>	<i>Económica</i>				
163	623	Compra maquinaria y utillaje		18.814,70 €	18.814,70 €
		Total		18.814,70 €	18.814,70 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Estado de ingresos

<i>Aplicación económica</i>			<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Cap.</i>	<i>Art.</i>	<i>Conc</i>		
8	87	870.10	Remanente de Tesorería	18.814 70 €
			Total ingresos	18.814 70 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cabrejas del Pinar, 30 de julio de 2018.– El Presidente, Fidel Soria García.

1776

BOPSO-92-10082018